15-10-1838 - Nº 2182

DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,166] BUENOS-AIRES, MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1838. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

LÓNDRES, 7 *de Junio.*

Le *Courrier Anglais,* con los datos de una carta de San Sebastian con fecha del 31 de Mayo asegura que, cuando pasó à Bayona el Sr. de *Fezensac* tuvo una entrevista con muchos de los gefes vascos, que le encargaron de inducir al gabinete de Madrid à reconocer los privilegios de estas provincias. El Sr. de *Fezensac* admitió esta mision; y una contestacion, que se dice ser muy satisfactoria, pero cuyos detalles no se conocen todavía, llegó ya à San Sebastian. Pliegos relativos à este negocio y à las proposiciones de *Munagorri,* han sido elevados al conocimiento del Gobierno ingles por el Lord *John Hay.*

FRANCIA.

PARIS, 29 *de Mayo.*

Por una carta de Constantinopla del 7 del corriente, sabemos que la Inglaterra bajo pretesto de antiguos tratados que dice existen entre ella y el Sultan de Vadun acaba de comprar del hijo y sucesor de este por la suma de 30,000 francos, Aden, villa importante que baña el mar Rojo, y cuya bahía puede contener una flota inmensa. Esta posicion es la llave de este mar, y como los ingleses son, gracias à la imbecilidad de las demas potencias, los alcaides de Neptuno, no podian dejar escapar tan preciosa presa. Ha sido una felicidad para la Francia que el comandante de la *Artemisa,* Mr. Laplace haya llegado á tiempo *de ser testigo impasible y presenciar el hecho.* Este comandante ha penetrado hasta *Moke,* mas no se ha aventurado á llegar á *Koseér* à causa de lo peligroso de este mes, (estas son espresiones suyas) pues los ingleses todo lo investigan de seis años á esta parte.

—*L'observer* anuncia que el Coronel *Considine,* despues de haber tenido, de resultas de la influencia rusa, que retirarse del destino de instructor en gefe de las tropas del Sultan *Mahmoud,* se fue à Tunis adonde el Bey le confirió el mando de su ejército con el título de Brigadier General mientras sirva en Africa.

PARIS, 12 *de Junio.*

El General Ventura, que salió del imperio de Lahorre, despues de la vuelta del General *Allard,* acaba de llegar á París.

(*La Charte.*)

—Se escribe de Bruges, 7 de Junio. "El Príncipe de Canino (Luciano Bonaparte) hermano de Napoleon, pasó ayer por esta ciudad, con destino de Lóndres á *Ostende* y direccion à la Alemania. El Príncipe viaja con un pasaporte que le ha sido despachado por la córte de Roma.

(*Le National.*)

NOTICIAS DE AFRICA.

ORAN, 26 *de Mayo.*

La corbeta la *Fortune* acaba de fondear en el puerto de *Mers-El-Kebir.* Abastece nuestros almacenes con barriles de galleta. Desde algun tiempo recibimos de Francia muchos cargamentos de mulas y de víveres que inducirian á creer que nuevas hostilidades estarian para estallar, si nuestras buenas relaciones con *Abd el-Kader,* no garantiesen lo contrario.

No es entretanto sin la mayor satisfaccion que vemos adoptar medidas que al ménos son útiles prevenciones.

El Emir se espera siempre en Màscara, y debe habar entrado hoy mismo. Queda muy descontento de la espedicion que dirigió su hermano contra *Achmet ex-Bey de Constantina,* y pretende vengar dentro de poco la afrenta de sus armas. Està siempre muy ocupado de su espedicion en el desierto sobre *Ain-Mayde.* Todo el tributo impuesto por el tratado de la *Tafna,* no està todavía satisfecho; Abd-el-Kader parece aguardar el éxito de las negociaciones de *Ben-Arach* en París.

En general se piensa acà que los àrabes no se muestran tan dóciles, sino porque sus cosechas estàn todavía en pié. No lo seràn por cierto cuando sus granos estén metidos en los *silos.*

Todos aquellos que estàn acostumbrados à ver esta provincia asolada por la guerra, recorren con asombro la llanura; hoy el ojo descansa gustoso en unos inmensos campos sembrados de trigo y de cebada, sobre unos jardines muy bien cultivados; las montañas no tienen ya este aspecto salvaje é inculto que apesadumbraba nuestras tropas espedicionarias.

(*Correspondance du Constitutionnel.*)

PRUSIA.

BERLIN, 21 *de Mayo.*

Las continuadas derrotas de los carlistas en España han causado aquí una profunda impresion, y seràn causa de que tal vez se salven aun algunas sumas de dinero que iban à remitirse al Pretendiente, cuya causa es ya desesperada A pesar de lo que dicen algunos especuladores de bolsa, D. Carlos no ha recibido nunca ningun dinero de esta ciudad; y muy pronto van à cerràrsele las fuentes de donde lo sacaba. En la actualidad no puede ya pensarse en ninguna transacion que ofenda en lo mas mínimo el orgullo castellano; pues si la Reina Gobernadora, que es el mas firme apoyo del principio monàrquico en España, hiciese la menor concesion à los carlistas, se perderia infaliblemente y provocaria escisiones mas terribles que las que ha habido ya en varias épocas.

(*Mercurio de Franvonia.*)

PORTUGAL.

LISBOA, 9 *de Junio.*

La reunion de que hablé á Vd. en mi última se compuso en efecto de un gran número de personas respetables, pertenecientes casi todas al partido moderado de Setiembre. Sin embargo asistieron à ella tambien algunas notabilidades del partido cartista. Concurrieron igualmente todos los Ministros, el Gefe de la Municipalidad, el Administrador General y algunos otros Magistrados. Era Presidente de esta reunion el General Conde Avilés, en cuya casa se celebraba.

Numerosa la Asamblea, y compuesta de personas de educacion y de sanos principios, reinó en ella el mayor decoro y órden. Habiendo tomado la palabra algunos oradores, desde luego se echó de ver que las intenciones eran conciliadoras. El Sr. Bomfin, Ministro de la Guerra, espuso: que una vez jurada la Constitucion del año de 1838, todas las fracciones del partido liberal debian reunirse bajo esta enseña de órden, y que el objeto principal de la Junta debia ser el de proponer una candidatura en que entrasen individuos de todos los matices del partido liberal, y que no debia haber esclusion, sino para los que hubiesen manchado su conducta política y moral con algun borron feo que llevase el sello de la infamia. Aseguró igualmente como individuo del Gobierno, que este no tomaria ninguna disposicion para coartar la voluntad libre de los portugueses en el ejercicio mas precioso de sus derechos políticos, y que su voluntad era al contrario, esta q' se manifertara del modo mas libre y espontàneo en el acto de emitir sus votos en favor de las personas que juzgasen mas à propósito para que los reprasentaran en el Congreso y en el Senado. Otros varios individuos hablaron en el mismo sentido, entre ellos el Sr. Garret, y la Junta resolvió: 1.°—que adoptaban los principios espuestos por los diversos oradores, y que debian tomarse por base de los trabajos: 2.°—que se nombraria una Comision para el indicado fin: 3°—que se debia componer de cinco individuos; y 4.°—que procederia inmediatamente à sus tareas, y el Presidente indicaria cuando estuviesen prontas.

Procediéndose en seguida à la eleccion, salieron electos:—El Conde Avilés; el Coronel D. Juan Ferreira Sarmiento; D. Claudio Lagrange, Capitan de ingenieros; D. Antonio Souza Salgado, Presidente de la Cámara Municipal; D. Juan Costa Carvalho, Mayor General interino.

Considerando por una parte las disposiciones pacíficas que manifestó la Junta, y estando persuadido que en todo procedieron sus individuos con sinceridad y buena fé, y por otra la acertada eleccion de las personas nombradas para presentar la candidatura mas idónea para satisfacer la ansiedad pública, deberian conservarse esperanzas de que los partidos coadyuvarian à prestarle el deseado apoyo; pero desgraciadamente no puedo abandonar mis recelos de que salgan fallidas mis esperanzas que alimentan muchas personas honradas de que estas medidas conciliadoras tengan un triunfo completo. Ni el partido cartista ha renunciado à sus pretensiones, ni el del movimiento á sus miras de absoluta dominacion; y trabajando separadamente para convertir en própio provecho el abatimiento y fluctuacion general, resultados de tantos desengaños, temo mucho que el partido moderado sea vencido, y que los exagerados arranquen la pluralidad de los sufragios de las masas incautas, juguete de su ambicion. No tardaremos mucho en salir de dudas, y Dios quiera que mis temores salgan infundados, pues ninguno lo desea mas que yo para el bien de mi patria.

El estado del pais en medio de las pasiones que le agitan, se hace cada dia mas deplorable, y sus males han llegado á ser de tal gravedad, que solo un gobierno vigoroso, apoyado por una mayoría ilustrada y enérgica, podrá con el tiempo causarle algun alivio. Su situacion crítica depende principalmente de que ninguno de los partidos que hasta ahora le han dirigido, cualquiera que haya sido su denominacion, ha pensado en plantear una administracion siquiera medianamente regular. Es imponderable el desórden que reina en todos sus ramos. Figúrese Vd. que en medio de las estrecheces y penuria que esperimentamos, hay infinidad de propietarios que no han pagado su contribucion, llamada de cima, desde dos ó tres años, porque ninguno se la pide, ni saben á quien entregarla, resultando de este desconcierto que no ingresen en las cajas del Gobierno sumas de consideracion en el momento en que mas las necesita, y que perderá probablemente en su mayor parte; al paso que por otras contribuciones ténues, y que gravitan sobre las clases menesterosas, se estàn cometiendo mil tropelias para cobrar mas de lo que la ley ha prescripto, y reclamando á menudo el pago que habia sido ya satisfecho: efecto inevitable de la anarquía administrativa que existe, que todos reconocen, claman contra ella y ninguno remedia.

En la administracion de justicia se cometen tambien abusos muy lamentables. Hace dos dias fué asesinada una muger por un criminal que en pocos meses ha estado dos veces detenido por dos asesinatos, sin que el debido castigo nos libertara de ese detestable monstruo. Y el *Constitucional* asegura que ha sido indultado por S. M. un parricida que al delito atroz de asesinar al autor de sus dias, lo agravó con circunstancias de tan inaudita ferocidad, que la pluma rehusa describir!! ¡¡Que responsabilidad tan tremenda pesa sobre el Ministro que aconsejó tan mal uso de la mas bella de las prerrogativas reales!!

Por fin, la ley de reclutamiento que desde cerca de tres años se decretó para reforzar este ejército empieza á producir su efecto. Hasta escándalo causaba el ver que no se llevase á debido cumplimiento esta disposicion, á pesar la urgentísima necesidad que habia y hay de poner este ejército, no digo en un pie brilllantísimo, pero al menos en estado de poder atender á las atenciones mas indispensables á que está destinada la fuerza pública en un pais conmovido por disensiones políticas.

SS. MM. irán dentro de algunos dias à Cintra para pasar allí su temporada de verano.

Tan luego como empiecen á conocerse los nombres de los Diputados y Senadores que vayan saliendo, indicaré á Vd. el partido político á que pertenecen, y las esperanzas ó temores que pueden inspirar, segun su carácter y antecedentes.

(*Correo Nacional.*)

ESPAÑA.

BAYONA, 14 *de Junio.*

Sabemos que el Conde de Luchana estaba el 11 en Logroño, que sus tropas ocupaban à Mendigorria, Artajona y Larraga; y que habia dejado de guarnicion en Pamplona los regimientos provinciales de Valladolid, Orense y Zaragoza.

—Las últimas noticias recibidas de la frontera anuncian que los Generales carlistas Sanz y Carmona se hallaban en Aoiz (Navarra) con cinco batallones; y que en Mañeru estaban situados otros cuatro batallones à las

órdenes de García, comandante carlista de Navarra.

—El Pretendiente permanecia aun el 11 en Tolosa sin haber podido componer el nuevo ministerio que los últimos acontecimientos hacen indispensable. Maroto, à quien se persiste en considerar como el futuro general en gefe de los carlistas, no habia tomado el mando todavía en la indicada fecha: hay inmensas dificultades que se oponen à esta eleccion.

(*Phare de Bayonne.*)

CALIG, 12 *de Junio, á última hora.*

El descontento que reinaba entre los facciosos aragoneses por la preferencia con que mira Cabrera à los catalanes, se ha hecho público. Estos últimos dias se insurreccionó un batallon de los primeros, y le hicieron salir de Cantavieja à marchas dobles. Las quejas que tienen contra su general son las siguientes:—1.ª Que cuando la fortuna les depara algun saqueo como en Calanda, solo se les permite à los catalanes. 2.ª Que todas las guarniciones las ponen aragonesas, y que lo hacen con la intencion de que en un caso apurado queden prisioneros estos y se salven los otros. 3.ª Que Cabrera trata de abandonarles y pasarse à Cataluña, donde quiere mandar en gefe, hacer dinero y fugarse à Francia.

Todas estas quejas me parecen justísimas: los catalanes son mirados por el cabecilla Tortosin como su ojo derecho, y los aragoneses son generalmente desatendidos.

MURVIEDRO, 12 *de Junio.*

Ayer salieron de esta plaza con direccion à Valencia el primer batallon del 6.° ligero y el de cazadores de Oporto.

Esta mañana à las once y media ha entrado el escuadron de caballería del Rey, y à las tres de esta tarde ha salido otro del mismo regimiento, que ha tomado el camino de Valencia, juntamente con otro del 4.° ligero.

CHIVA, 14 *de Junio.*

Ayer à las diez de su mañana llegó aquí el Exmo. Sr. General en Gefe de este ejército: sin apearse del caballo subió al castillo, acompañado de un coronel y algunos señores oficiales de ingenieros: reconocieron todos los puntos, siendo muy de su agrado la obra hecha hasta el dia, pidiendo un estado de las obras que faltaban, particularmente las de primera necesidad, seguramente para disponer se remita dinero para su continuacion, pues ya estaba bastante escaso, ó tal vez se habia concluido.

SANTANDER, 5 *de Junio.*

El cabecilla Castor acaba de declarar en estado de sitio esta provincia, imponiendo pena de la vida à toda persona que fuere aprehendida con efectos y se comprobase ser su destino para esta, Santoña, Laredo ó Castro Urdiales. Para llevar à cabo esta medida (cuyos efectos han empezado inmediatamente à esperimentarse en Laredo) y con el objeto asimismo de sacar recursos y los mozos, hay tres ó cuatro compañías de facciosos diseminadas en los pueblos de la inmediacion de aquella villa y de la de Santoña.

VITORIA, 14 *de Junio.*

Continuamos todavia sin noticias del país ocupado por los enemigos: observan con tanto rigor la prohibicion, que no entra persona alguna ni aun de los pueblos inmediatos: asegurase, no obstante, que en fuerza de instancias de estos va á darse contraórden, ó al menos que se tolerará la venida á esta ciudad.

Ayer llegaron à esta plaza cincuenta ó sesenta caballos del 1.° ligero: hace mucho tiempo que la poblacion entera clama porque se reunan en ella de doscientos á trescientos; con ellos se impediria que los facciosos se nos viniesen hasta las puertas, ó al menos no lo harian impunemente. Ademas con aquella fuerza de caballería y alguna mas de infantería de línea que se destinase à la provincia, podria dominarse toda la llanura de Alava, que es de donde mas recursos sacan los facciosos.

El General en Gefe estaba el 11 en Logroño, y se asegura que viene hoy à esta plaza.

ESTADO ORIENTAL.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, 19 de Setiembre de 1838.

El Poder Ejecutivo de la República,

CONSIDERANDO:

1.° Que si es un deber en los hijos de la Patria, el correr á defenderla en el momento del peligro, aun con el sacrificio de sus bienes y vidas, es justo tambien que ellos encuentren en el seno de la misma, el prémio de sus trabajos, la indemnizacion de sus pérdidas, librando por ese medio de la indigencia á beneméritos ciudadanos y sus familias, alentándolos y sembrando en todas las clases una semilla de moral y de amor al órden, que nos dé al fin una República constituida sobre basas indestructibles, ha acordado, sin perjuicio de consultarlo oportunamente con la Asamblea General, y decreta:—

Art. 1.° Todo ciudadano que por causa de una decision positiva en favor de las leyes desde Julio de 1836, hubiese sufrido pérdida en el todo ó parte de sus bienes, será completamente indemnizado por el Tesoro Nacional, sin mas requisito que el de las justificaciones necesarias y con una sola audiencia Fiscal, con tal que no haya incurrido ó incurra posteriormente en crímen de lesa Patria, con arreglo á la Constitucion del Estado.

2. El modo y forma de las indemnizaciones se arreglará por decretos especiales, tan luego como se hayan llenado las formalidades prescriptas en el artículo antecedente.

3. El término para presentar las justificaciones correrá desde la fecha de este decreto hasta tres meses despues de concluida la guerra contra la anarquía.

4. Las disposiciones anteriores se entienden, sin perjuicio de los demas prémios que la ley haya sancionado ó sancionare en adelante, en favor de los comprendidos en ellas segun su clase.

5. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Carlos Villademoros.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Setiembre 19 *de* 1838.

El Poder Ejecutivo de la República,

CONSIDERANDO:

1.° Que el dejar en poder de los enemigos del órden, los medios de dañar á la autoridad de cualquiera clase que ellos sean, no solo debilita la fuerza moral de aquella, y la pone en una posicion desventajosa, con respecto á los motores de la anarquía, sino que tambien da ánimo y fomenta á los criminales, que corren sin responsabilidad ninguna, á cometer los delitos, mientras que los defensores de las Leyes sufren horriblemmente en sus fortunas.

2.° Que la tolerancia generosa del Gobierno, solo ha servido para producir malvados, que al crímen de atacar las instituciones del pais, han agregado la negra ingratitud, y se han burlado de la autoridad, felicitándose de sus maldades.

3.° Que está hoy en el estrecho deber de poner en accion, todas las medidas coercitivas, necesarias para contener á los enemigos del órden, sin separarse por eso de la senda constitucional, ha acordado, sin perjuicio de consultar en tiempo con la Asamblea General, y resuelve:

Art. 1.° Quedan secuestrados en todo el territorio de la República, los bienes de todo individuo de cualquiera clase que sea, que pertenezca hoy al bando anárquico.

2. Estarán sujetos á la misma disposicion, los de aquellos, á quienes en adelante se probase que directa ó indirectamente contribuyeren al fomento de la rebelion.

3. Los bienes referidos serán puestos en administracion por el Estado, en todo lo que alcance la accion de la autoridad, y sujetos á las providencias que en adelante se dictaren por quien corresponda.

4. Quedará sin efecto esta medida con respecto á todos aquellos que en el término de tres meses, se presentaren á justificarse, ante la autoridad, ó aunque no lograsen esto, diesen garantías bastantes sobre su conducta futura.

5. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General en Gefe del Ejército Argentino Confederado de operaciones contra el tirano Santa-Cruz.

Cuartel General en Jujuí, Agosto 18 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la independ., y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la República Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infraescrito, como ciudadano Argentino, como un General en la República, y como Gefe del Ejército Confederado contra el tirano Santa-Cruz, se honra en dirigirse por sí, y á nombre de los valientes que tiene el honor de mandar, al Excmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, Encargado por la República de las Relaciones Exteriores, con el solo objeto de felicitar á S. E., y manifestarle el mas profundo reconocimiento por la dignidad y firmeza con que sostiene los derechos de la Nacion Argentina, en la injusta cuestion promovida por el Cónsul de la nacion francesa, y el Excmo. Contra-Almirante de la misma.

El que subscribe, bien orientado de la opinion de las Provincias del Norte, de que es Protector, no trepida en asegurar á S. E. que preferirán ser borrados del catálogo de las Naciones, antes que separarse un punto de la firme resolucion de sostener la honorable ilustrada conducta de S. E., convencidos que es preferente dejar de existir que consentir en su ignominia, mal de que pocas veces se curan las naciones, y en cuya prevision S. E. ha enseñado á la República el medio seguro y honroso de prevenir males que nos someterian á la mas humillante dependencia ó esclavitud. Dígnese, pues, S. E. aceptar estas justas protestas, bien persuadido que llegado el caso se cumplirán con exactitud nuestros ardientes votos, en segundar la heroica marcha del Gobierno Argentino.

Dios guarde á S. E. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.
Celedonio de la Cuesta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado de Salta.

Salta, Agosto 21 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de Confederacion Argentina.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, &c.

El infraescrito tiene la alta satisfaccion de contestar la interesante nota que el Excmo. Encargado de las Relaciones Exteriores de la República ha tenido la dignacion de dirigirle fecha 2 de Junio, adjuntándole copia legalizada de la nota que S. E. dirigió en 25 del mes de América á la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia, sometiendo á su ilustrado exámen y deliberacion la correspondencia oficial y particular que ha sostenido con los Sres. Cónsul y Contra-Almirante Frances sobre los supuestos agravios que estos hacen valer contra la Confederacion Argentina.

En este acto el infraescrito reconoce un grande y raro ejemplo de respeto y obediencia á la Autoridad de quien emanan las Leyes, y el deseo ilustrado de procurar el acierto de las disposiciones gubernativas, tomando los consejos en el orígen mismo de los poderes públicos.

Con igual solicitud S. E. ha querido instruir de este paso digno y sus resultados á los Pueblos de la Confederacion por el órgano de sus Gobiernos, que le han investido con la direccion de las Relaciones Exteriores. Así, pues, S. E. corresponde fielmente al encargo de su augusta mision, mereciendo el aplauso de sus comitentes, cuya suerte confiada al celo patriótico del eminente ciudadano que preside los destinos de la Patria Argentina, en su confianza misma tiene la mejor garantía contra los azares del porvenir y sus vicisitudes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EVARISTO URIBURU.
Ciriaco Cornejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador Delegado de Salta.—

Salta, Agosto 22 de 1838.
Año 29 de la Libertad 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. Sr. Gobenador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la República.

El infraescrito ha recibido la respetable nota datada en 8 de Junio último, que el Excmo. Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion se ha dignado dirigirle, adjuntándole en copia autorizada la heroica resolucion que en la misma fecha espidió el Honorable Cuerpo Legislativo de esa benemérita Provincia, en virtud de haber sometido á su ilustrada deliberacion la correspondencia oficial y privada que S. E. habia sostenido con los Sres. Cónsul y Contra-Almirante Frances sobre las pretensiones incompetentemente iniciadas por el primero, que han producido el injusto bloqueo que sufre la República.

El Delegado de Salta con fecha 2 de Junio tuvo la singular complacencia de emitir su juicio en órden á la cuestion de que se trata, del todo conforme con la patriótica declaracion que tenia hecha el Excmo. Encargado de las Relaciones Exteriores, protestando no deferir á pretensiones por su naturaleza inadmisibles contrarias á la dignidad y soberanía nacional.

El infraescrito, asociado por la autoridad que inviste á la gloria de matener ilesos los derechos sagrados de la patria, ha visto con agradable entusiasmo el enérgico y solemne pronunciamiento de los Honorables Representantes de la Provincia de Buenos Aires, en el que han consignado por su sancion del 8 de Junio, el mas seguro comprobante del tino ilustrado con que V. E. ha sabido conducirse en un asunto de tanta consecuencia; y el motivo de la confianza que la Confederacion le acuerda, á la que ha correspondido siempre, satisfaciendo las condiciones de su alta mision. Este acto, emanado de la justicia y sabiduria que presiden al consejo de los electos del Pueblo Porteño, ha despertado en el ánimo del que habla harto lisongeras esperanzas para dejar de tributarles en esta ocasion el homenage de gratitud debido al interes pátrio que han desplegado, segundando el voto de la República.

La Provincia de Salta constituida en el preciso deber de conservar las libertades publicas, cuya adquisicion le ha costado tanta sangre y sacrificios, no renunciará humilde el goce de este hermoso don á favor del primero que se lo dispute por la única razon de la fuerza: bien al contrario, á la vanguardia de la Confederacion marchará la primera á donde la defensa de la Patria exija su valor. Ella juró la independencia de la nacion á la par de las que componen el Estado Argentino, y hechos clásicos de que la historia es dueña han probado que sus juramentos no fueron mera fórmula.

El Exmo. Gobierno de la Confederacion debe persuadirse que la Provincia de Salta y sus Autoridades estan acordes con la marcha que ha seguido en este grave negocio; que sostendrán hasta el último trance el honor y las prerogativas de la Soberanía Nacional, y que desde ahora gustosa se ofrece á la órden y disposicion de S. E. por el órgano de su Gobierno, con sus elementos, sus recursos, sus fuerzas, y todo lo que pudiese llevar en holocausto al altar de la libertad.

El subscripto, pues, al espresar su acuerdo respecto de la honorable delicadeza con que el Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores corresponde satisfactoriamente á la sublime confianza de los Pueblos que le han hecho depositario de sus mas vitales intereses, reconoce el estricto deber de congratular á S. E., protestándole por sí y á nombre de la Provincia que tiene el honor de presidir, su gratitud y las afecciones de su particular estimacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EVARISTO DE URIBURU.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 24.

DE HOMBRES.

Entraron	0
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	89

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 25.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	140	4		
——Pátrias	139			
Pesos fuertes	8	3½		
——Pátrios	8	2½		
——Patacones	8	3		
Macuquino la de cordon	8	2		
Cortada	8			
Fondos públic. del 6	48			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Santiago Meabe, — Montevideo

DIA 24.
2.ª PUBLICACION.

D. Patricio Mac Lean, — Montevideo.
Luis José Belaustegui, — id.
José Elorduy, — Entre-Rios

DIA 25.
1.ª PUBLICACION.

D. Pantaleon Balmaseda, con tropa de arria, despachada por D. Gervasio Castro, — San Juan

15-10-1838 — Nº 2182

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo en el Paquete ROSA.

Andrea Guelfi	Juan Bilandi
Apolinario Borrajo	Juan R. Victorica
Andres Thorndike	José Bros
Anacleto Llons	José M. Rey
Benedita Ocampos	José Moire
Rosbon	José Achaval
Bautista Echevern	Juan D. Banegas
Benito Ocharis	José J. Ugarte
Bernardino Benguria	Luis Fasquel
Vicente Rufino	Luis Bonich
Carlos Baratt	Luis L. Villegas
Custodio J. Moreira	Luis Amadeo
Cándida Carrera	Luisa Diaz
Cesareo Gonzalez	Luisa Medina
Domenico Butalla	Laureano Corrales
D. Imperila	Laureano Luguis
Dolores Cortes	Lorenzo Baez
Domingo Toral	Miguel Ferreira
Estanislao Vegas	Manuel V. Muñoz
Feliciana Morales	Maria A. Guerra
Francisco L. Rubio	Mareano Rosquellas
Francisco L. Landivar	M. J. Canedo
Francisco Fioro	Marica Maglioni
Francisco Cortaberia	Meliton Gomez
Fernando R. Salinas	Maria J. García
Francisca M. Campo	Manuel Mallo
Fermin Ferreira	Martin Antsorena
Francisco Brizuela	Manuel Brid
Francisco Llera	Mariano Berdugo
Francisco Rivademar	Maria R. Benites
Gervacio A. Posadas	Maria B. Arrue
Gines Solano	Martin Bergara
Gregoria Ramos	Manuel Reguera
Guatter Antunes	Maria Saturnina
Hilario Santiago	Nieves Perez
Iacomo Linar	Pedro P. Diez
José Lines	Petrona Romero
Juan V Vivot	Pablo Montano
José Bonavia	Pedro Carrega
José de la Puerta	Pedro Pombo
Juan Abelleira	Pascal Segrestan
José Muyñoz	Rufino Frias
José I. Echenique	Ramon Gomez
José S. Correia	Remedios Alberti
Juan E. Chains	Rosendo Labarden
José Macias	Santiago A. Rubio
José M. Echeverria	Sixto Quesada

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 9.

De Navarro ha conducido D. Doroteo Morales 14 cabezas, compradas por D. Manuel Gutierrez, á D. Mariano Adorno. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Teodoro Acosta 102 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—29 á D. Agustin Arismendi, 4 á D. Joaquin Alfonso, 1 á Da. Luisa Butierrez, 1 á D. Isidro Pereira, 3 á Da. Juana Martinez, 9 á D. Loreto Gonzalez, 6 á D. Felix Olmos, 27 á D. Damacio Vasquez, 2 á D. Julian Acosta, 20 á D. Braulio Zepeda. Para abasto.

Del Rosario ha conducido D. Miguel Grandolis 82 cabezas, compradas por D. Bruno Tesan, á D. Hipólito Correa. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. José Bornal 65 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—13 á D. Saturnino Gomez, 1 á D. Uvaldo Surieta, 17 á D. Ciriaco Torres, 1 á D. Manuel Monje, 2 á D. Juan Samonte, 31 á D. Laureano Mnñoz. Para abasto.

DIA 10.

De San Nicolas ha conducido D. Pedro P. Molina 111 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—35 á D. Mateo Taqueño, 14 á D. Luis Barrera, 62 á D. Ramon Gomez. Bara abasto.

DIA 11.

Del Rosario ha conducido D. Agapito Senturion 123 cabezas, compradas por D. Sebastitan Senturion—100 á D. Pedro Leguisamo, 23 á D. Bernabé Caceres. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Doroteo Moralez 6 cabezas, compradas por D. Manuel Gutierrez—á D. Juan Almaras. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Miguel Velasquez 16 cabezas, compradas por el introductor—á D. Agustin Delgado. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Miguel Peralta 36 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco—á D. Jorge Casco. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Carabajal 12 cabezas, compradas por D. Juan Barragan—10 á D. Rumualdo Millan, 1 á D. Andres Carrasco, 1 á D. Pedro Lorea. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Luis Sejas 41 cabezas, compradas por el introductor—á D. Santiago Casco. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Cornelio Lacerna 100 cabezas, compradas por D. Juan Miche—á D. Ramon Quiroga. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Cañuelas y la segunda de la Matauza, ha conducido D. Mariano Arballo 35 cabezas, compradas por D. Inocencio Arballo—5 á D. Pedro Alcova, 1 á D. Pedro Burgueño, 1 á D. Simon Gonzalez, 1 á Francisco Otero, 9 á D. Silvestre Guerreros, 8 á D. Juan Medina, 4 á D. Simon Loisa, 4 á D. Juan Loisa, 2 á D. Juan Salguero. Para abasto.

DIA 14.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Manuel Castro 26 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—16 á D. Francisco Lescano, 7 Seferino Acuña, 3 á D. Aniceto Villalva. Para abasto.

Del Azul ha conducido D. Martin Fuentes 342 cabezas, compradas por D. Tomas Sillitoe—198 á D. José Antonio Nievas, 134 á D. Juan Manuel Silva, 10 á D. Pedro Arrollo. Para abasto.

De Rojas ha conducido D. Domingo Ponce 60 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—á D. Juan Cano. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. José Maria Montenegro 69 cabezas, compradas por el introductor—á D. José Diaz. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Plácido Figueredo 75 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—á D. Blas Achabal. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Pascual Valle 13 cabezas, compradas por el introductor—1 á Doña Nicolasa Balaunsue, 7 á D. Mariano Cárdenas, 4 á D. Eduardo Acosta, 1 á D. Gregorio Peralta. Para abasto.

De Areco ha conducido D. Mariano Correa 19 cabezas, comprdas por D. Gerónimo Torrado—2 á D. Juan Guevara, 3 á D. Martin Ramirez, 12 á D. Gregorio Argüello, 2 Doña Micaela Gonzalez. Para abasto.

DIA 17.

De Arrecifes ha conducido D. Jacinto Córdoba 29 cabezas, compradas por D. Pedro Córdoba—á D. Pedro Diaz. Para abasto.

DIA 18.

Del Salto ha conducido D. Juan J. Cernada 89 cabezas, compradas por D. José Ornos—á D. Luis Dorrego. Paaa abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Lorenzo Rodriguez 80 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana—á D. Joaquin Achabal. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Santiago Oros 16 cabezas, compradas por D. Rafael Cabrera—7 á D. Faustino Alsina, 9 á D. Saturnino Bogado. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Nicolas Aldama 54 cabezas, compradas por D. Juan Miche—á D. Nolverto Martinez. Para abasto.

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 23, trayendo de pasage al Sr. García Zúñiga.

Hoy no ha ocurrido novedad en el puerto.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 19.—Bergantin español *Martin*, capitan Villar, de Cádiz el 10 de Julio, á D. Miguel Antonio Vilardebó, con 58 pipas vino, 16 barriles id., 3,092 botijuelas aceite, 58 barriles garvanzos, 7 id. vino blanco, 50 cajones licores, 28 id. encurtidos, 200 id. fideos, 1 id. chorizos, 176 barriles aceitunas, 50 id. vinagre, 14 pipas aguardiente, 400 cahices sal, 100 bolsas papel estraza, 69 millares y 718 cigarros habanos.

Bergantin español *Leon*, capitan Domenecq, de Barcelona el 8 de Julio y de Gibraltar el 20, á D. Pablo Nin, con 182 pipas vino tinto, 64 medias id., 60 barriles id., 204 garrafones aguardiente, 100 balas papel estraza, 8 pipas aguardiente de Holanda, 1 cajon encajes, 2 baules medias y tiradores de algodon, 1 cajon cuadros, 1 bulto figuras de barro.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH—Paquete de S. M. B. *Cokactrice*, el 29 (Sábado) á las 2.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 13 DE LA TERCERA TEMPORADA.
HOY MARTES, 25 DE SETIEMBRE DE 1838.

La interesante comedia heróica en 5 actos y en verso, nueva en este Teatro, con el titulo de—

REY VALIENTE Y JUSTICIERO,
Y
RICO HOMBRE DE ALCALÁ.

Cuyos dos personages serán desempeñados por el Sr. Lapuerta el primero, y el segundo por el Sr. Cossio.

Terminando la funcion con el divertidísimo Sainete—

Los génios encontrados.

Dará principio á las 7½.

NOTA.—Los boletos vendidos para la funcion del Domingo 23, que no se verificó por el mal tiempo, sirven para esta.

AVISO
A los Cazadores de buen gusto.

Antes calle de Federacion No. 81.
Ahora calle de Potosí No. 58½.

ANSELIN, Armero muy conocido en Buenos Aires; tiene el honor de avisar á las personas que quisieren honrarle con su confianza; que hace todo lo que es concerniente á su oficio, como son cajas de fusil, francesas, inglesas y españolas &c., lisas y esculpidas de la mayor elegancia, conforme se quiere. Pone las escopetas viejas, de chispa, fulminantes y las deja como nuevas. Hace tambien ciertas piezas de cinceladura y grabado, como punzon y matriz, por plateros y joyeros: todo á un precio muy moderado. s25 4p

Para Córdoba, Tucuman y Salta.

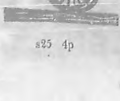

El 4 del entrante Octubre darán principio á cargar dos tropas de carretas de las mejores de las dos carreras: la una para Córdoba, y la otra para Tucuman y Salta. Los SS. que gusten fletar podrán verse con su consignario que subscribe

Manuel I. Molina,
Calle de Cangallo número 127.

s25 4p

A los aficionados á la Botánica, á la Agricultura &c.

Almanack du Bon Jardinier, 3 vol. 1838.
Tollard, traité des végétaux &, 1 vol. 1838.
Recherches sur les mais, suivies de l'art de fabriquer le sucre et le papier avec la tige de cette plante, 1 vol. 1837.
La Nouvelle Maison rustique, 2 vol. 1837.
Dictionnaire d'Agriculture, 2 vol. en 8.° 1833.
Manuel du vigneron, ou l'art de cultiver la vigne, de faire les vins, les vinaigres &, 1 vol.
Trattato delle Lodi et della coltivazione degli ulivi, della coltivazione delle viti et del frutto che se nepuo cavare, 1 vol. 8.°
Esquisses d'Horticulture, 1 vol. 12.°
Nouveau systéme de Physiologie végétale et de Botanique accompagné, d'un atlas de 60 Planches, 1 vol. 1.° 1837.
La Botanique, ou la Physiologie végétale en 24 Leçons, 1 vol. 8.° 1838.
Plantes Grasses, collection de 170 Planches colorisés, en 70 pesos papel.
Ingertadores, podaderas, tijeras para cortar rosas sin espinarse las manos, (greffoirs, serpettes, secatteurs, cueille-rose &).

A LOS AMANTES DE LAS BELLAS ARTES.

Orloff, Histoire de la Peinture en Italie, 2 vol. 8.°
Manuel de Miniature, de Gouache et de l'Aquarelle, 1 vol. 12.°
Lettres sur la Miniature, 1 vol. 12.°
Manuel du Dessinateur et de l'imprimeur Lithographe, 1 v. 12.
Traité de la Peinture de Leonard de Vinci, 1 vol. 4.°
Manuel du Dessinateur, ou traité complet du dessin lineaire, de l'ornement & 1 vol. 12.°
Manuel du Peintre et du Sculpteur, 2 vol. 12.°
Mengs—Antologia dell'arte Pittorica, 1 vol. 4.°
Milicia—sobre las Bellas Artes.
Bosquejo de Itálica, por D. J. Matute y Gaviria.
Galerie des Artistes Anglais, depuis Hogarth jusqu' á nos jours, ou suite de 288 gravures de leurs productions les plus estimées, soigneusement graveés sur acier, accompagnéa de notes descriptives et explicative en anglais et en français, 4 vol. 1837.

OTRAS OBRAS.

Essai sur l'Emploi du temps, par Jullien, 1 vol. 8.°
Traité d'Arpentage, nivellement, dessin lineaire et lavis des Plans par Monestroll, 1 vol. 8.° Planches, 1835.
Essai sur l'instruction des aveugles, ou exposé analitique des procedés employés pour les instruire, 1 vol. 8.° avec 22 Planches.
Histoire de l'Administration des secours publics, & & & analyse de tout ce qui est relatif au meilleur mode d'administration civile, financiére et personnelle des divers etablissemens crées en faveur des pauvres, par le Baron Dupin, 1 vol. 8.°
Le Cuisinier Royal, par Viart, homme de bouche, quinziéme edition, contenant l'art de faire la Cuisine, la Patisserie & & orné de 9 Planches, 1 vol. 8.° 1837.
Traité d'Astronomie de Sir J. Hershell, 1 vol. 8.° 15 Planches 1835.
Histoire des Institutions Militaires des français, suivie d'un aperçu sur la Marine Militaire, avec un atlas de 200 Planches, par Sicard, 5 vol. 8.° 1831.
Le Mexique, ou relation d'un voyage dans la nouvelle Espagne, contenant des notions exactes sur la situation Physique, morale et politique de ce pays, 2 vol. 8.°, accompagné d'un atlas de 20 Planches.
Manuel des Poids et Mesures, des monnaies et du calcul decimal, 1 vol. 1833.
De la Prostitution dans la ville de Paris, considerée sous le rapport de l'Hygiéne Publique, de la Morale et de l'Administration, & & &, 1 vol. 4.°
Manuel du Relieur.
Manuel de la Bonne compagnie, des Dames, des Demoiselles, des Domestiques.
Mapas de Méjico y Estados Unidos.

Libreria Nueva, calle de Cangallo, número 82.
s25 3p

¡Viva la Federacion!

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Octubre las dos compañias, tercera y cuarta:—Todos los individuos que las componen se presentarán en este Cuartel el Domingo 30 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para con los inasistentes.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1838.

P. C.
Juan Bautista Giles.

Tabaco Superior

SE ofrece en venta en partida ó por rollos. Ocúrrase calle de la Piedad No. 144. s25—2p

Busca Acomodo

UNA Señora para mucama y para el servicio interior de una casa de familia. Quien la necesite puede osurrir á la calle de Corrientes No. 29. s 25—3g

Se vende

Un negro jóven, de buena presencia, de 15 á 16 años, sano y robusco, apto para todo servicio. El que se interese en su compra véase con su amo en la calle de Suipacha No. 36, en un establecimiento de loza.

s 25—6p

Al Público—Sanguijuelas.

EN la calle de Cangallo No. 102, Barbería de Roque Bulreu, las hay grandes y de buena calidad, y las aplica á 12 reales una. Igualmente se venden á un precio muy equitativo. s 25—4p

Se alquila

Una casa en la calle de la Paz No. 184; su dueño vive en la calle de Federacion No. 24, en los altos frente al café, y en esta misma casa se alquilan piezas para hombres, y tambien se vende una puerta. s 25—4p

ROBO.

SE han robado el Viernes 21 del corriente á eso de las ocho de la noche, cuatro candeleros grandes de platina labrados, un sahumador de plata de figura redonda, tres abanicos, uno de ellos de varilla de bronce, otro de varilla de hueso con chapas de acero, y el otro de varillas negras de coco, un par de aros de acero abrillantados con su correspondiente cajita de color punzó, unas pulseras de id, y una hevilla de id. id. La persona que diese razon de dichas prendas ó que descubra al ladron, será bien gratificado en la calle de Chacabuco No. 157. s 25—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia en los dias 28, 29 del corriente y 1.° de Octubre entrante, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la testamenteria de D. Avelino Montenegro en esta ciudad, calle de la Piedad No. 279, tasada en 11,062 pesos 5 reales moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1838.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de Número.

s 25—3p

Se necesita

UN mozo para el despacho de un almacen de bebidas y comestibles; será preferido el que haya estado en este negocio, garantiendo sus aptitudes y honradez, porque sin estas recomendaciones no será admitido. Darán razon en la calle de la Reconquista No. 2. s 25—1p

Se vende

Una criada por haberlo solicitado ella misma. El que guste puede ocurrir á la calle de Federacion número 148.

s 25—4p

Desean Colocacion

DOS jóvenes hijos del pais que han llegado de ultamar, donde han residido algunos años, uno de ellos habla y escribe portugues; tienen quien garantize la conducta de ambos. Darán razon en la calle de Méjico No. 31, ó dejando en esta imprenta una carta con las iniciales F. V.

s 25—3s

Para Pedro y San Nicolas de los Arroyos.

SALDRAN el 28 del corriente para cada destino dos tropas de carretas, que admiten carga y pasageros. Los señores que gusten fletar, ocurran á tratar con su apoderado

Manuel I. Molina.
Calle de Cangallo número 127.
s25 3p

BARATILLO
Del Golpe Maestro.

EN el Gran Baratillo de la calle de la Victoria núm. 98 y 96½, á mas de los géneros por menor que los hay para todo el público en general, hallarán los tenderos de suburbios y campaña, un elegante surtido de géneros nobles y á precios cómodos, pudiendo proporcionarles en cantidades mayores. Asimismo las personas de gusto, en dicha tienda hallarán irlandas y olandas de hilo de la mas superior calidad para camisas y otros usos, paños superfinos para fraques, levitas y otros usos de primera clase; siendo todo ello á precios mas equitativos que antes del Bloqueo. s24 4p

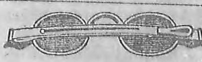

Calle de las Piedras núm. 8.

I. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les llevanada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. s 22 4p

☞ PRIMAVERA
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venereo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y média cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. s22 6p

Aviso.

En la calle de la Victoria núm. 288, se vende una criada de todo servicio, en la cantidad de 1,240 ps. moneda corriente. El que la quiera comprar véase con su ama que vive en la misma casa. s22 1p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Tienda calle de la Federacion núm. 212.

El Miércoles del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por tener su dueño que redondear el negocio todas las existencias de la espresada tienda que consisten de varios restos, como son:—

Calsoncillos y camisas de lienzo,
Pañuelos blancos,
Ponchos de paño, chalecos de varias clases,
Camisas de listado y bramante,
Algunos restos de varios géneros,
Sombreros de paja y de otras clases,
Pañuelos de rebozo,
Frenos, recados,
Varios artículos para campo,
Un armazon y mostrador,
Un par espuelas de plata,
Algunas pocas halajas de oro y plata,
Algunos muebles de uso,

Y otra porcion de menudencias que todo podrá valer de 1,500 á 2,000 pesos.

POR J. J. ARRIOLA.

En la esquina calle del Parque núm. 344.

De muebles &c.

El Viérnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, segun órdenes y para desocupar dicha casa los siguientes—

Un piano antiguo, 2 mesas de un pié, dócenas sillas de madera, 6 cuadros de la historia del hijo pródigo, 2 espejos dorados de una vara de alto, 2 pares de floreros con mangos, candeleros de platina de tres luces con platillos &c., 2 marquesas portuguesas, 2 cujas de uso antiguo, 1 id. moderna camera, 2 cómodas, 1 despensa vieja, tinaja con tapa de lata, 1 caja de relox sobre la mesa de marmol, 1 caldero, 1 bracero grande, 1 tacho todos tres de cobre, colchas de damazco, candaleros de plata, cadena, sarcillos y anillos de oro, sahumadores y mates de platina, 1 gallinero grande de madera con division, 1 coche de pezcante de construccion inglesa con guarniciones para caballos &o. &c.

Y como 300 pesos de leña de rama.

AVISOS.

Se vende

Una criada, cocinera; en cantidad de 1,200 pesos moneda corriente, la que se halla actualmente en los Ejercicios: los pormenores del motivo de su entrada los sabrá el que la quiera comprar ocurriendo á calle de Federacion núm. 61, donde vive su amo. s22 3p

¡ATENCION——ATENCION!

Gran Baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria número 136.

EL dueño de este Establecimiento resuelto á llevar á efecto su resolucion, de vender con la mejor equidad, atendiendo á las circunstancias del pais; promete desde el Lunes 24 del corriente hacer una grande modificacion en los precios establecidos, y al mismo tiempo para que nadie sufra engaño, se seguirán publicando los precios en los periódicos de todos ó la mayor parte de los efectos que hoy tiene la casa y de los que se vayan recibiendo sucesivamente.

Cocos franceses pintados del mejor gusto que han venido al pais fondo claros, á 20 rs.
Id. ingleses pintados muy finos, á 2 ps. y 18 rs.
Zarazas finas pintas de gusto, á 10, 12 y 14 rs.
Cocos muy finos para luto de mucho gusto, á 12 rs. y 2 ps.
Zarazas de colcha de gusto muy finas á 11 rs. y pieza 38 ps.
Muselinas de colores á cuadros de gusto, á 14 rs.
Id. blancas lisas de la India, á 12 y 20 rs.
Coco blanco de la India muy fino, á 18 rs.
Muselinas blancas de cuadros de primera calidad muy finas para vestidos, á 22 rs.
Bretañas de Francia anchas muy finas, á 33 y 36 ps.
Id. hamburguesas superiores, á 18 ps.
Irlandas de hilo finas para hilo, el bulto á 40 y 50 ps.
Trué de algodon de primera, á 10½ rs.
Bramante muy fino, á 9 y 10 rs.
Id. fino, á 8 rs.
Pañuelos de vapor de rebozo de gusto, á [illegible] ps.
Un surtido de cotonias del mejor gusto que se darán á precios muy cómodos.
Prunelas finas los mejores colores, á 5½ ps.
Brines para pantalones finos puro hilo, á 3½ ps.
Id. para id. blanco de primera, á 4 ps.
Pañuelos franceses muy baratos de gusto.
Brines blanco y plomo finos, á 20 rs.
Coletas rosadas de hilo finisimas, á 3 ps.
Medias de un color finas, á 2 ps.
Id. negras finas, á 20 rs.
Id. blancas de cuchilla muy finas, á 3 ps.
Id. id. de hombre lisas finas, á 20 rs.
Id. id. de muger finas, á 8 y 12 rs.
Id. de lana finas, á 3½ ps.
Pieles del diablo de bastones muy dobles, á 2 ps.
Medias de seda de patente de primera, á 12 ps.
Id. de id. bordadas de la mejor clase y gusto, á 12½ ps.
Nanquines por mayor y menor, á 8½ rs.
Géneros de hilo para sábanas de 1½ varas, á 3½ ps.
Id. de id. frances fino de 1½ id., á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India, á 9 y 11 ps.
Id. de raso para cuello de señora de mucho gusto, á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo muy dobles y finos, á 2 ps.
Crea de hilo fina, á 2 ps.
Bayetas de pellon de primera rosa y punzó, á 11 ps.
Id. de dos frisas de primera punzoes, á 5½ y 6 ps.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo, á 9½ ps.
Id. fleco de lana de rebozo de 7 cuartas, á 6, 7 y 8 ps.
Id. blancos de muselina de vara, á 12 rs.
Id. de cuadros de vara, á 10 rs.
Id. pintados punzoes, á 6 rs.
Id. en muselina pintados, á 10 rs.
Mahones amarillos de la India de 7½ varas, á 5 ps.
Guenganes muy finos para vestidos, á 10½ rs.
Pequines de algodon de un color finos, á 10½ rs.
Lienzo asargado americano superior, á 11 rs.
Id. liso finos muy blancos, á 6½, 7, 7½ y 9 rs.
Cotonias de colores finas, á 20 rs. y por mayor á 18 rs. yarda. Cortes de vestido de muselinas blancas de cuadros acambrayadas finisimas, á 18 ps.
Y una porcion de artículos mas que se manifestarán á los compradores. s23 7p

Aviso.

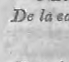

Se dá en cambio una casa en Mercedes, en la Banda Oriental, por otra en esta ciudad. Quien quiera efectuarlo ocurra al número 260, calle de la Victoria, que hallará con quien tratar. s22 3p

Mudanza de Domicilio,

De la calle de Cuyo No. 58, al No. 170 en la misma calle.

SANGUIJUELAS

Recien llegadas de Europa

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo No. 170, advirtiendo que las hay de todos tamaños al gusto de los compradores. s 21 12p

ATENCION.

AL Grande, Verídico, Legal, Indefectible BARATILLO que no es por seguir la moda, sino porque su dueño quiere redondearse; y cree que las personas que asistan no saldrán engañadas, ni el interesado desmentido.—Indica, pues, algunos artículos por no poder detallarlos todos.

Zarazas finas, vara á 8 reales.
Pañuelos blancos para manos de cambray de pinos bordados á 12 rs.
Id. de id. guarda de colores á 8 rs.
Id. floreados grandes á 10 rs.
Id. del tibet de 5 cuartas de gusto á 20 ps.
Id. de id. á 18 ps.
Medias á bastones de algodon para señora á 18 rs.
Id. id. de cuchilla á 18 rs.
Id. id. caladas á 2 pesos.
Id. cortas para hombre á 9 rs.
Id. id. de colores á 10 rs.
Id. blancas para señoras finas á 18 rs.
Velos blancos y negros de punto á 20 ps.
Pañuelos de id. de tamaños diferentes.
Id. de la India de gusto de mas de una vara á 9 ps.
Id. de clases diferentes de 3½ á 5, 6, 7 y 8 ps.
Encages de hilo finos anchos y angostos de gusto.
Tiras de tul anchas á 3 rs.
Cintas de aguas de buen gusto á 18 y 20 rs.
Guantes de borra de seda lisos á 2 ps.
Id. bordados á 18 rs.
Id. de seda á 3½ y 4 ps.
Pañuelos de algodon punzoes tinte de aceite para manos á 10 rs.
Id. para id. á 8 rs.
Tiradores de punto finos á 8 rs.
Un surtido completo de medias para niños cortas y largas,
Hilo de ovillos fino á 9½ ps. libra,
Id. de carretel á 2 rs., 2½ y 3 rs. cada uno segun su clase,
Baritas para hombres con guarniciones diferentes á 12 rs.
Cintas de hilera blancas y negras á 1½ y 2 rs. anchas y angostas,
Espejos de cajon grandes á 2 ps.
Id. regulares á 12 rs.
Botones de nacar á 2 rs. docena,
Id. de 1½ rs. id.
Id. [illegible] hueso de 4 ojos á 2 rs. id.
Tijeras [illegible] para costura á 3 y 10 rs.
Recova Nueva calle y Plaza de la Victoria núm. 66. s21 4p

¡Viva la Federacion!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON SANTIAGO FUCHI se ha recibido Profesor en Farmacia, despues de haber rendido sus exámenes teórico y práctico con unánime aprobacion de los Sres. del Tribunal.

Juan José Fontana,
Secretario.

s21 3p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda número 126, se vende una casa con siete piezas habitables y todas sus oficinas necesarias. El que quiera comprarla véase con su dueña en la calle de Perú número 211. s21 6p

Se comprarán

DOS libertos de 10 á 12 años de edad. El que los tenga ocurra á la calle de la Piedad casa número 180, por la mañana de nueve á diez, y desde las dos á cuatro de la tarde que encontrarán con quien tratar. s21 4p

Se venden

UNA yunta de caballos sainos para el servicio de un coche. El que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 180. s21 3p

Aviso.

EN la calle de la Universidad No. 78 hay en venta los artículos siguientes.
Azucar blanca y terciada, por bolsas y al menudeo.
Vino de Oporto superior embotellado.
Quesos superiores de 7, 8, 10 y 12 rs. libra.
Manteca fresca á 10 y 12 rs. id. s 21 3p

Terrenos de Estancia.

Se compra la accion enfitéutica ó propiedad de ellos: quien quiera vender, ocurra á la calle del Restaurador frente al No. 247, de 11 á 12 de la mañana. s 21—5p

Aviso importante á los Plateros y demas personas.

HA desaparecido el Domingo 16, á las 7 de la noche, de la casa número 51 calle de Maipú, un cucharon y un candelero de plata maciza. El que diese noticia de alguna de las dos alhajas, será gratificado. s20 4p

Ojo al aviso.

A LAS SEÑORAS DE LUTO.

EN la *Tintoreria del Buen Gusto*, calle de la Universidad número 116, se vende (muy barato) merinos muy fino negro; medias de algodon negras; cintas de algodon angosta negras; un par de espejos; unos pañuelos de espumilla bordados muy ricos, y una porcion de otros artículos de un uso regular.

En la misma casa, se vende una criada morena, sabe cocinar bien, lavar y planchar de liso; su precio es mil doscientos pesos moneda corriente. s20 3p

Interesante aviso.

SE desea comprar las obras completas de Ovidio y las de Ciceron, y 1, 3 y 7.º tomo de Anquetil. En la Libreria de Ortiz calle de Potosí número 51½ darán razon. s20 3p

Se vende

Una criada, buena cocinera, y de un servicio general. En la calle de las Piedras núm. 43. s20 3p

Una Criada,

Se vende en la calle de Cuyo número 20; es apta para todo servicio. s20 4p

AVISO.

DESEA acomodarse una señora en alguna casa de respeto para el gobierno del servicio doméstico, ó para hacer algo personalmente: tambien se ofrece para educar niños de ambos sexos en los primeros rudimentos lectura, escritura y costura; bien sea aquí ó en cualquier punto de la campaña. Igualmente se ofrece servir á alguna persona que sea sola, ó niños que por no tener familia deseen una persona de capacidad y actitudes para su cuidado. La señora que se ofrece dará las mas respetables garantias. Quien se digne ocuparla, dirija una esquela á esta imprenta bajo las iniciales de R. y P. s20 3p

A los Hacendados.

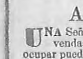

Se compra del Rio Salado al Sud, de 500 á 1000 cabezas ganado vacuno de cria. El que tuviere en venta puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 93 que darán razon del comprador. s 20—3p

AVISO AL PÚBLICO.

UNA Señora autorizada por el Tribunal de Medicina, pone vendas, sanguijuelas y ventosas á peso. Quien la guste ocupar puede ocurrir á la calle de las Piedras número 16. s20 4p

Aviso.

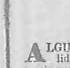

En la calle de la Catedral núm. 42, se ha'sacado una partida de sombreros ingleses de castor á 24 pesos y otros de mejor calidad á precios muy cómodos. s19 4p

Se vende

ALGUNOS corderos sajones legítimos, de muy buena calidad, completamente sanos, y en edad de ser padres, á precio muy moderado. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 33. s19 3p

Aviso importante

A LOS HACENDADOS

EN la Recova vieja, frente al Fuerte número 39, se encuentra la coleccion general de Marcas de ganados en la provincia. El que necesite puede ocurrir á buscar las que le correspondan con facilidad.

OTRO.—En el mismo parage se solicitan comprar 1,000 terneros de año, mitad machos y mitad hembras. Tambien se venden unos terrenos de propiedad para Estancia y otros en enfiteusis.

En el mismo parage se dá dinero á intereses con garantia de alhajas de oro, plata, brillantes ú otra que acomode mejor al interesado. En la Recova vieja frente al Fuerte núm. 39, darán razon. s19 10s

Se vende

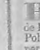

Un Criado que entiende de todo trabajo de Quinta, y tambien es buen cocinero. El que quiera tratar por él ocurra á la calle de la Catedral núm. 24. s19 5p

Aviso á los Sres. Hacendados.

HAY una persona que tiene una coleccion de todas las marcas que pertenecen á la Provincia, con esplicacion de Partidos &c., de modo que se buscan en el Departamento de Policia al momento. En esta virtd puede ocurrir cualquiera persona á toda hora á la calle de Chacabuco núm. 157, que serán servidos con la mayor exactitud. s19 3

Ama de leche.

HAY una que recien se le ha muerto el hijo, en la calle de Chacabuco frente al núm. 321. s19 3s

Se alquila

En la calle Larga de Barracas, una casa propia para negocio de pulperia ó fonda ó para vivir una familia; dicha casa conocida ántes por la Fonda de Ballester. Calle de la Piedad número 210 encontrarán con quien tratar. s19—17p

Aviso á los Almaceneros.

EN los almacenes de D. CARLOS M. HUERGO, frente á la Aduana, hay á venta los artículos siguientes:——
Arroz de la Carolina en barricas chicas,
Pavilo del Brasil,
Tabaco negro por mayor y menor,
Aguardiente en pipas, medias y cuartas. s18 10p

Se compran

Botellas vacias, que sean en un precio moderado. En la calle del Perú No. 110, se encontrará con quien tratar. s17—8p

¡Atencion al aviso!

EL que subscribe hace presente á este réspetable público y á sus amigos en general, que la fábrica de cerveza que se ha anunciado haberse mudado de la calle del Tucuman número 362, á la calle de la Catedral número 267, es enteramente una equivocacion, pues lo que hay es el, haberse separado el socio DON J. SANTIAGO REINERY; y por lo tanto hago presente que se halla dicha fábrica en su mismo estado atrás del Parque, y se encuentra en ella constantemente Cerveza de la mejor y superior calidad, á precios sumamente equitativos, y bien servido al público; avisándose así para inteligencia de todos.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1838.

s17 30p HENRIQUE KNOLL.

OJO. OJO. OJO.

Atencion.

EN la calle de Potosí número 243, de la Iglesia de San Juan tres y media cuadras para el campo, al lado de la casa Panaderia de D. José Maria Rojas, se dá dinero sobre prendas de oro ó plata, muebles ó prendas que estén en buen uso, al ínfimo precio de un medio por peso. Pueden ocurrir á toda hora del dia ó noche que encontrarán con quien tratar. s 14 10p

ATENCION.

ES hoy de moda exhibir al Público *Baratillos*, sin embargo que los precios desmienten acaso esta clasificacion; en la calle de Representantes esquina del Mercado número 80, frente al Cuartel que fue de Patricios, se anuncian al Público para hoy Lunes 17 del corriente, los artículos nobles que constan de la siguiente lista, á precios tan bajos que los compradores al largar su dinero no podrán menos que dar las gracias al vendedor.

Alemaniscos de puro hilo para toayas á 20 rs. vara
Brines de hilo plomo á 20 rs. vara
Pañuelos de taparse de hernani á 25 ps.
Muselina blanca fina á 12 rs. vara
Id. muy ricas á 20 rs. vara.
Listados finos, la pieza de 13 varas, á 12 pesos la pieza.
Zarazas pintas muy bonitas á peso la vara.
Id. listadas á 7 rs. la vara.
Pequines algodon color ante á 8 rs. vara.
Pequines de algodon franceses de todos colores, calidad superior, á 12 rs. vara.
Zarazas para colcha á 5 rs. vara.
Id. para id. pintas muy bonitas á 6 rs. vara.
Bramantes finos á 8, 9 y 10 rs. vara.
Mahones amarillos, la pieza de 7½ varas, á 5 pesos la pieza.
Zarazas finas á 10, 12, 14 rs. y 2 ps. vara.
Medias de seda de patente bordadas á 14 pesos.
Medios de seda de patente bordadas á 14 ps.
Muselinas blancas á cuadritos á 8 y 10 rs. vara.
Muselinas de colores á 8 rs. la vara.
Merinos ingleses muy ricos.
Princetas para levitas muy ricas á 3 pesos vara.
Zarazas para luto á 9 y 10 rs. vara.
Pañuelos de vapor á 5, 6 y 7 ps.
Pañuelos cambray de algodon muy finos.
Pañuelos pintados de una vara de tamaño á 10 y 12 rs.
Pañuelos de reboso de cachemir de algodon guardas colchadas á 6 pesos.
Géneros de seda para chalecos á 4 ps. vara.
Cotones muy ricos á 9 ps. vara.
Cotonias para chalecos á 3 pesos vara.
Cambrayes pintados á 2 ps. vara.
Cambray de Obispo muy fino ancho á 20 rs. vara.
Linó blanco y rosado á 2 ps. vara.
Pañuelos para manos punzoes á 6 rs.
Lienzos muy ricos, y otros muchos artículos que se enseñarán. s17—30p

Aviso.

EN el Almacen calle de Federacion, al lado del núm. 211, hay de venta los renglones siguientes—
Papel florete de la mejor calidad
Arroz, Tabaco negro superior
Piola é hilo de acarreto
Almendras con cáscara y sin ella
Pimenton colorado, superior y muy fresco
Jabon de Candia muy recomendable por su calidad
Naipes, Anis en grano, Alpiste
Terciopelo surtido, Semilla de lino
Cominos, Anchoas saladas
Esencia de Rosa, Anis y Limon
Azul de Prusia
Carabanas, Flores y Hebillas de plata. s 15 30s

Ojo ojo ojo á la conveniencia.

EN la casa número 97 calle de Potosí, se dá dinero sobre prendas de oro, plata ó algunos muebles que estén en buen uso, á muy corto interes; advirtiendo que á cualquiera hora que lleguen encuentran con quien tratar, frente á la Botica del Mercado s12 30s

Mudanza de Domicilio.

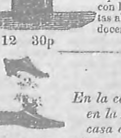

La fábrica de cerveza blanca de primera calidad que estaba atras del Parque, se halla establecida en la *calle de la Catedral núm. 267*, de las Catalinas cuadra y media para el Retiro.

En dicha fábrica se halla constantemente un surtido de *cerveza blanca superior*, á razon de 13 pesos docena con las limetas, y trayendo las limetas al tiempo de la entrega, á 8 pesos docena.

s 12 30p *F. Santiago Reinery.*

Aviso.

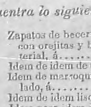

En la calle de Cangallo No. 218, en la Plaza Nueva al lado de la casa del Sr. Cura Ocampo, se encuentra lo siguiente:—

Zapatos de becerro de dos suelas de hombre con orejitas y bien trabajados de buen material, á........ 12 pesos
Idem de idem de una suela, á........ 8 "
Idem de marroquin para Señoras con hebilla al lado, á........ 4 " 4rs.
Idem de idem lisos ó con moños, á........ 4 "
Idem para idem de cuero lisos, á........ 3 "
Hay tambien botines de cuero muy buenos para los chicos de todas medidas, á conforme la medida será el precio muy moderado.
En la misma casa se fabrica de toda clase de calzado al gusto del comprador, tanto por mayor como por menor. s13 10p

Aviso.

Se vende una manada de Caballos entablada, y una tropilla de un pelo, y dos Carretas como para carne ó para pasto; se darán por una tercera parte ménos de su tasacion. Igualmente se dan 4,000 pesos á réditos. En la calle de Méjico número 6, darán razon. s11 15p

Limpieza económica.

Sigue vendiéndose este descubrimiento cómodo, sencillo, económico hecho en Barcelona el año 36, para sacar grasa, sudor, manchas en propia casa en el cuello de los fraques, levitas, chaquetas, sombreros, capas de ambos sexos, y en toda clase de ropa, como lana, algodon, seda, &c., ya esperimentado en esta capital, que en dos minutos sin falta queda un cuello como nuevo con la misma y todavia mas consistencia, sin dañar ni dejar olor alguno volviéndole su lustre que hubiese perdido. A mas es tan necesario, pues á cada instante suele acontecer desgraciadamente alguna mancha de aceite, grasa, &c., en pañuelos de seda de señora de mucho valor, vestidos, y en cualquier otro efecto de ambos sexos, tanto de invierno como de verano, aplicándole dos veces este específico con un pedacito de paño ó seda, y frotando un instante como habla la receta, desaparece enteramente. Es conocido á mas de la Europa en Montevideo por su éxito feliz. Se advierte para seguridad del comprador que todas las botellas están marcadas con letras G. V., nombre del mismo fabricante de Barcelona, y que se vá disminuyendo considerablemente su número por la concurrencia de muchos señores que han vuelto á comprar despues de haberlo felizmente esperimentado. En los depósitos calle de Cangallo núm. 198, zapateria, comenzando la cuadra antes de llegar á la Plaza Nueva, y en la de Potosí número 46, del Colegio para San Francisco, paragueria, estarán de venta á *cuatro pesos botella*, siendo una sola capaz para mas de seis meses. Se pueden [illegible] á cualquier punto. s12 15p

Se vende hecho

Y se fabrica toda clase de calzado, á precios muy baratos.

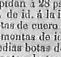

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, suela delgada ó gruesa, al gusto del comprador á 35 ps.
Id. á la inglesa del mismo modo de primera á 30 ps.
Id. de segunda á 26 ps.
Medias botas finas de primera clase á 22 y 20 ps.
Id. de segunda á 17 ps.
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á 28 ps.
Id. de id. á la inglresa á 25 ps.
Botas de cuero de castor ó entopetado á 40 ps.
Remontas de id. á 28 ps. y 30
Medias botas de id. á 25 ps.
Zapatos de tres costuras finos á 20 ps.
Id. cubiertos con capelladas altas á 20 ps.
Id. de oreja angosta muy finas á 18 ps.
Id. zapatillas de id. 16 ps.
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á 16, 14 y 10 ps.
Botines para niños de dos suelas á 14, 12 y 10 ps.
Así mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Pueyrredon calle de la Piedad y de la Paz número 35. s11 15p

Aviso

Interesante á los dueños de Obras.

EN la calle de Potosí No. 155 frente á la entrada de las Monjas Capuchinas, se venden ladrillos de todas clases con equidad, sean en partida ó al gusto del comprador; es decir de tacho, de cal, piso, pared marca gruesa y regular, beldozas de sala, id de piso de horno de panaderia, tabiques y tambien boquillas de casillas de paloma. s10—15p

¡Sigue el interesante y verdadero Baratillo!

EN el Almacen casa de altos que hace esquina en la calle de la Victoria, del Teatro nuevo que lleva el nombre de la misma calle, á la cuadra para el campo, frente á la Botica del Sr. Mutel, se ha recibido un nuevo surtido de efectos que á continuacion se espresan.

Azucar blanca refinada, á 9 rs. libra y arroba 27 ps.
Id. del Brasil seca, á 8 rs. libra y arroba 24 ps.
Yerba paraguaya de primera, á 3 ps. libra y arroba 70 pesos,
Id. superior, á 20 rs., 18 y 2 ps. libra y arroba 57, 50 y 48 ps.
Id. misionera fresca y sin palo, á 12 rs. libra y arroba 33 ps.
Id. superior, á 10 rs. libra y arroba 28 ps.
Id. parnaguá de primera, á 9 rs. libra y arroba 26 ps. y por tercio 25 ps.
Id. muy suave, á 8 rs. libra y arroba 24 ps. y por tercio 22 ps.
Arroz del Brasil superior, á 9 rs. libra y arroba 25 ps.
Garvanzos de España tiernos, á 8 rs. libra y arroba 24 ps.
Agi picante fresco, á 9 y 8 rs. libra y arroba 26 y 24 ps.
Café de la Habana en grano, á 9 y 10 rs. libra.
Id. molido, á 2 ps. libra.

¡Ojo! TABACO negro picado de lo mas superior, á 4 y 3½ ps. libra y arroba 90 y 80 ps.
Id. regular, á 20 rs. y 2 ps. libra y arroba 52 y 48 ps.
Id. en rama, á 28 rs., 3 y 2 ps. libra.
Id. en rollos á escoger, á 80 y 70 ps. al tirar y regular 50 y 40 ps.
Cigarros de papel superiores a 10 por un real, á 7 rs. el peso y por cantidad á 6½.
Id. buenos para negocio, á 5 rs. peso.
Id. id. de á 16 por un real.
Id. correntinos á 6 id. y el ciento 13 rs. y millar 16 ps.
Quesos de Goya á 2 ps. uno, y 14 rs. al tirar, id. para rayar á 10 rs. uno
Cajas de dulce para postre á 10 rs. una
Ticholos del Janeiro frescos á 7 rs. id.
Pasas de uva y 5 rs. la libra.
Id. de higo blancas, á 6 rs.
Id. id. negras, a 4 id.
Orejones en pansitos, á 6 id.
Id. de caroso muy dulces, á 5 id.
Almidon de trigo blanco, á 7 id.
Botijuelas de aceitunas, á 2 pesos una

BEBIDAS.
Vino catalan de dos calidades, á 1 peso la cuarta, y por damajuanas 28 rs. el frasco.
Id. blanco dulce á 9 rs. y en damajuanas á 30 rs. id.
Id. seco id. id id.
Caña blanca de la Havana á 11 rs. id. y en id. á 5 pesos frasco.
Aguardiente de España á id. id. id.
Ginebra de Holanda en pipas á id. id. id.
Anis de Mayorca, á id. id. id.
Aceite Sevillano á dos pesos botella y á 11 rs. libra.
Vinagre de yema á 5 rs. la cuarta,

Y á este tenor una infinidad de artículos como agrio, miel, loza, vasijas de barro, achas, azadas, palas, clavos, ponchos, cadenas de fierro para atar perros; todo se venderá á precios mas baratos que el corriente de plaza. s 15—8p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.